

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eduardo CARAZO HERMOSO, D. José Ángel ALONSO PÉREZ, Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA y Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, pertenecientes al Grupo Parlamentario POPULAR en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito:

El 17 de Octubre de 1920 nacía en Valladolid Miguel Delibes. Este año, con motivo del Centenario del nacimiento del escritor, se ha organizado desde la Fundación que lleva su nombre y con el apoyo de diferentes Administraciones públicas un amplio programa cultural, siendo reconocido como un evento de excepcional interés público por el Ministerio de Cultura y Deporte, en la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, con una duración desde el 1 de Julio de 2019 hasta el 30 de Junio de 2021.

Sin embargo, las numerosas restricciones consecuencia de la crisis sanitaria del Covid19, han impedido celebrar algunos de los actos previstos, y han obligado a posponer otros.

Por ello, en el marco de la tramitación como proyecto de Ley Del Real Decreto Ley 17/2020, que prorrogaba la duración de otros eventos culturales pero olvidaba éste, el grupo Popular ha presentado una enmienda para la prórroga de la duración del evento hasta diciembre de 2021. Ante la preocupante tardanza en la tramitación como proyecto de Ley del citado Real Decreto Ley por las reiteradas prórrogas de los plazos de presentación de enmiendas al mismo, es posible que dicha prórroga llegue tarde en caso de ser aprobada la enmienda.

Por todo ello preguntamos:

- ¿Tiene previsto el Gobierno prorrogar la duración del Centenario Delibes como evento de excepcional interés público, dadas las excepcionales circunstancias en las que se ha tenido que desarrollar hasta ahora este evento cultural? Si es así, ¿por qué vía?

Madrid, 6 de noviembre de 2020

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL